



Comunidad de Madrid

INFORME SOBRE ACREDITACIÓN DE VIABILIDAD DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES AL CONTRATO DENOMINADO “SERVICIO DE MENSAJERÍA ENTRE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS JUDICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MADRID”.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se emite informe técnico sobre la documentación facilitada en justificación de sus proposición por el licitador cuya oferta se considera que podría incluir valores anormales o desproporcionados en el contrato con número de expediente A/SER-013032/2025 “SERVICIO DE MENSAJERÍA ENTRE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS JUDICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MADRID”, indicando si ha quedado o no acreditada su viabilidad. Dicha empresa es la siguiente:

- GESTIÓN TRANSPORTES Y DISTRIBUCIÓN MENSAJEROS, S.L. (GTD). CIF.: B79467866

El artículo 149.4 LCSP establece que *“Concretamente, la mesa de contratación o en su defecto el órgano de contratación podrá pedir justificación a estos licitadores sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:*

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,*
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.*
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.”*

Analizada la documentación recibida de la empresa GESTIÓN TRANSPORTES Y DISTRIBUCIÓN MENSAJEROS, S.L. (GTD)., se considera que **ha quedado acreditada su viabilidad**, en base a los datos que se exponen a continuación.

En cuanto a la propuesta económica, la empresa declara que:

- La empresa Gestión Transportes y Distribución Mensajeros, S.L. para la elaboración de la oferta presentada, ha tenido en cuenta el Convenio Estatal de Empresas de Mensajería, y salarios según Convenio, prorrateo de Pagas Extra, Costes de Seguridad Social, Vacaciones, Gastos de vehículo más combustible, Gastos Generales indirectos, telefonía, uniformidad y Beneficio Industrial.

Presenta cálculo económico de estos factores para la presente licitación.

- La empresa Gestión Transportes y Distribución Mensajeros, S.L. mantiene en su totalidad una plantilla fija de empleados, cumpliendo con el requisito de trabajadores con discapacidad establecido en el artículo 42 del Texto





Comunidad de Madrid

Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

- La empresa Gestión Transportes y Distribución Mensajeros, S.L dispone de una flota amortizada de vehículos para hacer frente a los servicios de transporte requeridos.
- La empresa Gestión Transportes y Distribución Mensajeros, S.L trabaja en la actualidad para diferentes organismos y empresas de carácter público mediante licitaciones en vigor. También viene ejecutando servicios similares para esta Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local. Viene prestando servicios para diversas Administraciones Públicas desde el año 1996.

Esta justificación menciona las condiciones que determinan el bajo precio de la oferta, por lo que, según los datos aportados, se considera que la oferta presentada por la empresa GESTIÓN TRANSPORTES Y DISTRIBUCIÓN MENSAJEROS, S.L. es viable.

En Madrid, a fecha de firma

EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA

Firmado digitalmente por: SANCHEZ RODRIGALVAREZ SERGIO RICARDO
Fecha: 2026.06.23 11:25



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1019268516162078258769**